Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística

KuDE de NOTA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INDUSTRIAL
COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNE, MENUDENCIAS Y PRODUCTOS

Dirección: LOS LAURELES ESQ. MARIA DE CANOSAS - CAMBYRETA

Teléfono: 071 204945

Correo: paraguaydistribuidora@gmail.com

RUC : 4243949-3
Timbrado: 16471292
Inicio 13/06/2023
NOTA DE REMISIÓN
007 - 001 - 0000584

Fecha y hora de 02/11/2023 00:00:00

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o razón MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA **RUC/documento de identidad** 80025704-9

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de emisión: Traslado por ventas
Responsable de la emisión: Emisor de la factura
Fecha estimada de inicio del traslado: 06/11/2023
Fecha estimada de fin del traslado: 06/11/2023
Ciudad del punto de partida: CAMBYRETA
Departamento del punto de partida: ITAPUA
Dirección del punto de partida: luque
Ciudad del punto de entrega: ASUNCION (DISTRITO)
Departamento del punto de entrega: CAPITAL
Dirección del punto de entrega: UA RICARDO BRUGADA
Kilómetros estimados de recorrido: 1 **No. de casa de salida:** 123 **No. de casa de la entrega:** 0

DATOS DEL VEHÍCULO DEL TRANSPORTE

o de transporte: Propio
Modalidad del transporte: Terrestre
Responsable del costo de flete: 1
Condición de la negociación: CFR
Marca del vehículo: Mercedes
No. de identificación del
No. de matrícula del vehículo: WHCY449
Tipo de vehículo: Terrestre

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Naturaleza del 2
Nombre del transportista: LUIS CARDOZO
No de CI del chofer: 3710424
Nombre del chofer: Luis Cardozo
Dirección: ASUNCION
Nombre del agente:
RUC/CI:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada (incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/datos de relevancia de la mercadería)
716	UNI	FIDEO TALLARIN PAQUETE 400 GR
716	UNI	ARROZ T1 DE 1 KG
358	UNI	YERBA MATE PAQUETE 1 KILO
537	UNI	HARINA DE TRIGO 0000 1 KILO
537	UNI	POROTO DE 500 GR
716	UNI	AZUCAR BLANCA DE 1 KILO
179	UNI	SAL FINA YODADA DE 1 KG
895	kg	COQUITO PAQUETES DE 5 KILOS
179	UNI	ACEITE COMESTIBLE 100% PURO GIRASOL 3 LTS
2.148	LT	LECHE ENTERA LIQUIDA UAT

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

07042439493007001000058412023110211542916971

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante

Abg. Mirta Ortiz
Programa Abrazo - M.I.N.N.A.

1.361297-

06/11/23
12:00

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARAGUAY / PARAGUÁI MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU MOTENONDEHA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. INSTITUCIONAL Nº 1648/2023

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO		**Fecha de Emisión : 24/10/2023**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	403.147		Tipo de Procedimiento: SEGÙN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"
Descripción del Llamado:	**Adquisición de Insumos Alimenticios**		
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	RUC: 4243949-3	**CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE/2023**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	**FIDEO TALLARIN - PAQ. 400 GR.**	Kilogramo	PAQUETE	UNION FAMILIAR	PY.	716	5.000	3.580.000
2	**ARROZ TIPO 1 - PAQ. 1 KL**	Kilogramo	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	716	7.000	5.012.000
3	**YERBA MATE - PAQ. 1 KL**	Kilogramo	PAQUETE	COLON TRADICIONAL	PY.	358	23.300	8.341.400
4	**HARINA DE TRIGO "0000" - PAQ. 1 KL.**	Kilogramo	PAQUETE	COMPAL	PY.	537	7.200	3.866.400
5	**POROTO ROJO - PAQ. 500 GR.**	Unidad	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	537	14.400	7.732.800
6	**AZÚCAR BLANCA - PAQ. 1 KL**	Kilogramo	PAQUETE	ALCOTEC	PY.	716	9.200	6.587.200
7	**SAL FINA YODADA - PAQ. 1 KL**	Kilogramo	PAQUETE	UNISAL	PY.	179	6.150	1.100.850
8	**COQUITO DE HARINA DE TRIGO - BOLSA 5 KG.**	Kilogramo	BOLSA	VILLA MADRID	PY.	895	16.560	14.821.200
9	**ACEITE COMESTIBLE 100% PURO - BIDON 3 LTS.**	Unidad	BIDON	ALGISA	PY.	179	70.000	12.530.000
10	**LECHE ENTERA LIQUIDO UAT**	Litros	TETRAPACK	LACTOLANDA	PY.	2.148	7.600	16.324.800
						TOTAL		**79.896.650**

SON GUARANÍES: ***SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.02 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **U.A. RICARDO BRUGADA.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Ar : [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORADO POR
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Arturo Torres
Dirección Administrativa
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

24-10-23